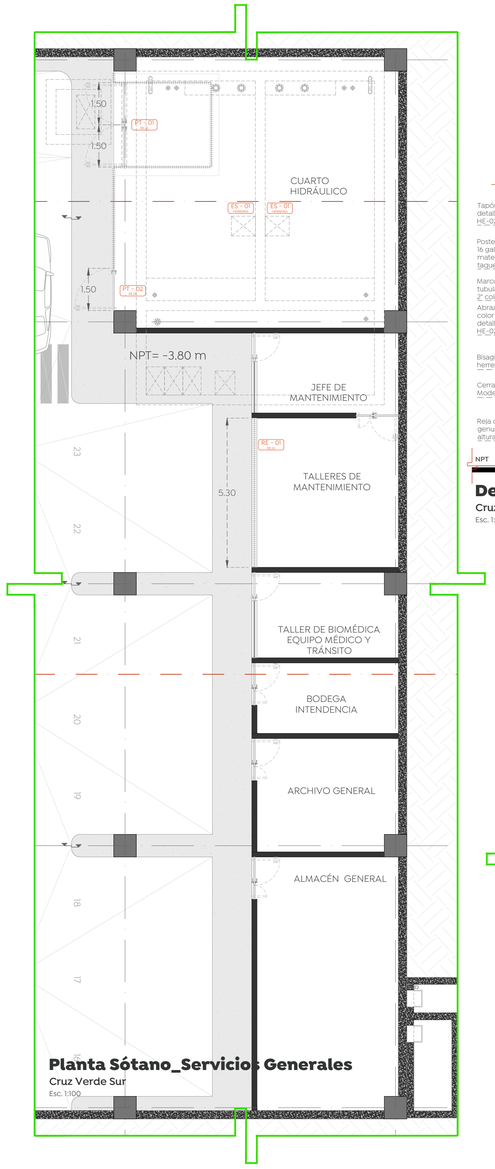

Planta Sótano_Servicios Generales
Cruz Verde Sur
Esc. 1:300

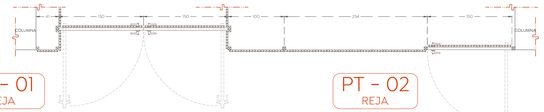

Detalle planta reja PT - 01 y PT - 02
Cruz Verde Sur
Esc. 1:30

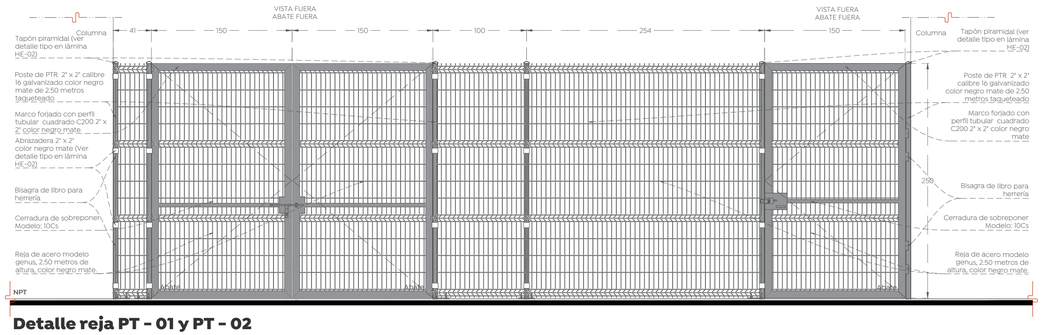

Detalle reja PT - 01 y PT - 02
Cruz Verde Sur
Esc. 1:30

Detalle planta reja RE - 01
Cruz Verde Sur
Esc. 1:30

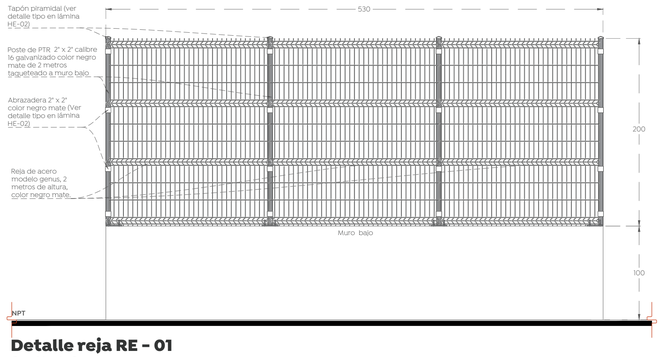

Detalle reja RE - 01
Cruz Verde Sur
Esc. 1:30

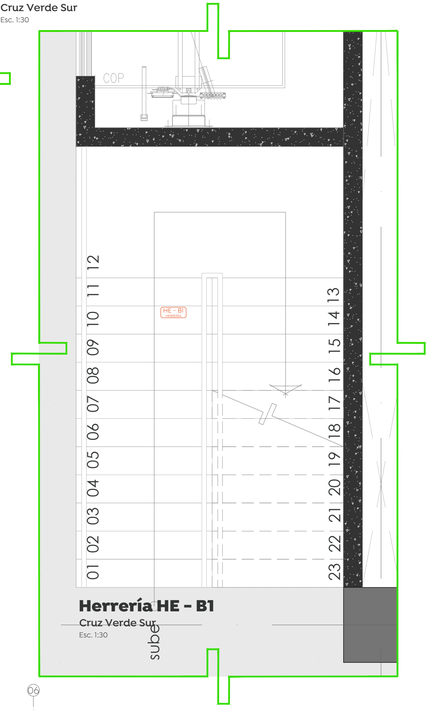

Herrería HE - B1
Cruz Verde Sur
Esc. 1:30

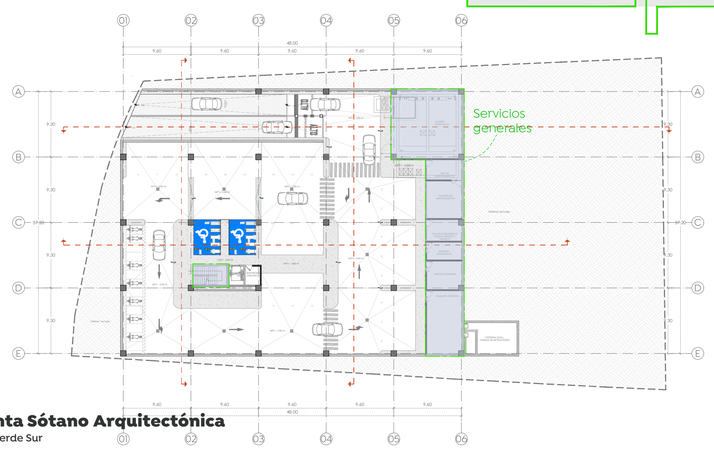

Planta Sótano Arquitectónica
Cruz Verde Sur
Esc. 1:400

PST Planta Sótano
Planta arquitectónica sótano
HE-01

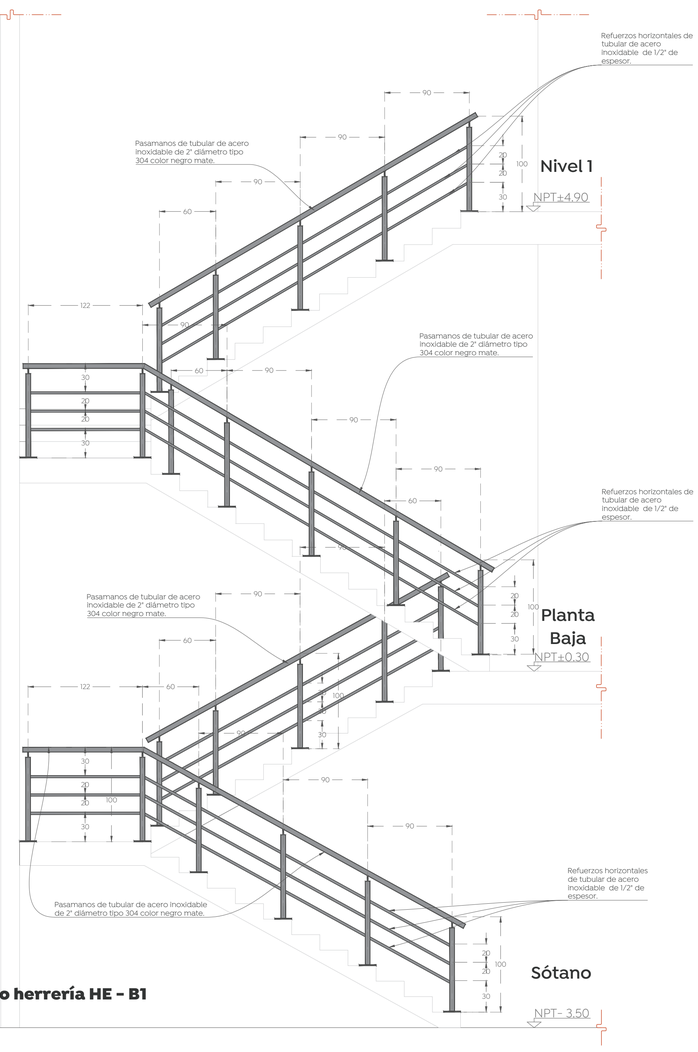

Detalle alzado herrería HE - B1
Cruz Verde Sur
Esc. 1:30

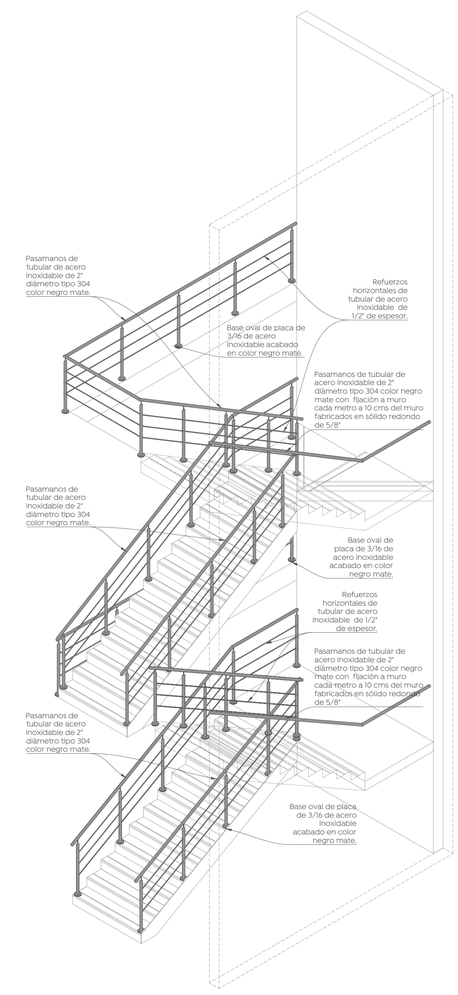

Detalle isométrico herrería HE - B1
Cruz Verde Sur
Esc. 1:30

Gobierno de Zapopan
Ciudad de las niñas y niños
Obras Públicas e Infraestructura
Gestión Integral de la Ciudad

Macrolocalización:

Microlocalización:

Especificaciones:
Simbología arquitectónica

- Eje arquitectónico
- 0.05+ — Acotación indicada en unidades según plano
- Muro estructural o de carga según cálculo
- Muro (Ver detalles en plano de acabados)
- Muro bajo
- Ventana
- Línea de corte
- Indica tipo de detalle
- Indica número de detalle
- Indica plano de ubicación-referencia
- N+0.00 — Indica altura a partir de piso terminado
- Indicador — Indicador específico
- Indicador — Indicador múltiple
- Texto 01 — Indica título general, detalle consecutivo o referencia grafica.
- Descripción Gral. — Describe brevemente el contenido o refiere la información complementaria.
- Esc. 0.000 — Indica escala de representación gráfica.

NOTAS GENERALES:

- Las cotas rigen al dibujo.
- Las cotas están en centímetros.
- Los niveles están en metros.
- Las medidas se verificarán en obra.
- Se verificarán ángulos y niveles en obra.
- Todos los niveles y medidas deberán considerarse a partir del Nivel de Piso Terminado (NPT).

CONSIDERACIONES ARQUITECTÓNICAS

- La cantidad de escalones o pendientes de rampas en los accesos al inmueble, dependerán del desnivel resultante de la plataforma con respecto al N.P.T. Indicado, los escalones tendrán un peralte no mayor a los 18cm y las rampas resultantes una pendiente máxima del 12% si son utilitarias, si son peatonales no mas de 6% en un tramo de 6m Máx.
- Los cambios de materiales, de textura, de iluminación, de color, de mobiliario urbano, con posibilidad de modificación de ±50m, siempre y cuando sea autorizado y en común acuerdo entre la contratista y la supervisión.
- Verificar las medidas para el desplante antes de comenzar cualquier trabajo.

CONSIDERACIONES GENERALES

- **Los planos arquitectónicos rigen a los demás**, corroborar con planos complementarios antes de iniciar la obra.
- Durante el colado y los vibrados las canalizaciones para evitar ser presionadas, y se colocarán los nodos, así como también se garantizará la distribución homogenea del concreto, refiriéndose a las recomendaciones estructurales y por parte del proveedor.
- Las medidas deberán ser interpretadas en unidades del sistema métrico decimal, a reserva de una indicación diferente (sistema inglés).
- Las medidas presentadas en este proyecto, pueden presentar una tolerancia no mayor a 2cm, por lo que se recomienda verificar las medidas debidas al sistema constructivo.
- Los planos de proyecto de las diversas instalaciones, son complementarios e indican las trayectorias ideales que deben seguir las tuberías, ubicación de accesorios, y especificaciones propias de cada plano, pudiendo tener adecuaciones de acuerdo al proceso constructivo, las cuales serán avaladas por el supervisor en conjunto con la contratista.
- La coordinación, supervisión, y contratista, deberán verificar la ejecución correcta de la obra, así como los detalles constructivos, debiendo ser ejecutados por personal calificado de acuerdo a los lineamientos que emanen de la ley de obra pública vigente.
- Las condiciones existentes en el "campo", relacionadas con la posición de cualquier elemento constructivo, deberán ser verificadas por la contratista encargada de la ejecución de éstos, así como también tendrán que ser verificados por la supervisión y el encargado asignado por la empresa contratista para mantener la correcta ejecución del proyecto.
- Cualquier modificación de obras, se hará previa notificación escrita y su posterior autorización por parte del departamento de proyectos, se indicará fecha y propuesta de modificación para su revisión y autorización, de modificaciones sin previa autorización.
- Cualquier cambio en las especificaciones de cualquier ingeniería, insumo, ubicación, posicionamiento de cualquier elemento arquitectónico, es responsabilidad de quien los autorice (supervisión, residencia, contratista, Etc.), desligando al departamento de proyectos de cualquier responsabilidad por modificaciones arbitrarias en obra y/o cambios que no estén previamente autorizados, que generen un posible probable interferencia con el proceso constructivo que justifique plenamente la modificación.

Nombre del proyecto:
Construcción de la Cruz Verde (Hospitalito Sur) y obras complementarias, etapa 01, ubicada en la confluencia de la Av. Moctezuma y calle Hidalgo, colonia Hacienda del Tepeyac, Municipio de Zapopan, Jalisco.

Contenido del plano:
Herrerías_Planta Sótano.

No. Contrato:
DOPI-MUN-CUSMAX-IM-LP-117-2023

Director de Obras Públicas e Infraestructura:
Ing. Ismael Jáuregui Castañeda

Jefe de la Unidad de Estudios y Proyectos:
Arq. Edwin Aguiar Escatel

Jefe de área:
Arq. Alejandro Tapia Olarra

Responsable del proyecto:
Arq. Guillermo Pacheco Gonzalez

Ubicación:
Avenida Moctezuma esquina Calle Hidalgo, Col. Hacienda del Tepeyac, Zapopan, Jalisco

Norte:
Fecha: Septiembre 2023
Escala: Indicada
Acotaciones: cm
Clave:
Número: HE-01
Revisión: -